

1816-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta y siete minutos del diecisiete de junio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido DE LA CLASE TRABAJADORA en el cantón POÁS de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024) (en adelante el Reglamento), el informe rendido por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, así como los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **DE LA CLASE TRABAJADORA** celebró el día ocho de junio del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **POÁS**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. Posteriormente, el día once de junio del dos mil veinticinco, la agrupación política presenta ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas originales de aceptación a los nombramientos en ausencia de Andrea Estefanía Rodríguez Araya, cédula de identidad n.º 206740064, Eliber Solórzano Corella, cédula de identidad n.º 204640106, Francisco Gerardo Jinesta Castro, cédula de identidad n.º 204150801, Isaac Arnoldo Porras Zamora, cédula de identidad n.º 118480390, Heilyn Paola Brenes Chavarría, cédula de identidad n.º 207590975 y Gersan Jafet Viales Badilla, cédula de identidad n.º 604270995.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTON POÁS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
604270995	GERSAN JAFET VIALES BADILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO
207590975	HEILYN PAOLA BRENES CHAVARRIA	SECRETARIO PROPIETARIO
118480390	ISAAC ARNOLDO PORRAS ZAMORA	TESORERO PROPIETARIO
208460319	GABRIEL CHAVES BADILLA	PRESIDENTE SUPLENTE
206740064	ANDREA ESTEFANIA RODRIGUEZ ARAYA	SECRETARIO SUPLENTE
204640106	ELIBER RAFAEL SOLORZANO CORELLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204150801	FRANCISCO GERARDO JINESTA CASTRO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206740064	ANDREA ESTEFANIA RODRIGUEZ ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
208460319	GABRIEL CHAVES BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604270995	GERSAN JAFET VIALES BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207590975	HEILYN PAOLA BRENES CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118480390	ISAAC ARNOLDO PORRAS ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido De La Clase Trabajadora se encuentran vigentes hasta el día seis de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj/wcm
C.: Exp. n.°213-2016, partido DE LA CLASE TRABAJADORA
Ref., No.: 9372-2025